

		Revisión: 5
		Fecha de Revisión: 05-02-13

Bogotá, D.C., 23 de octubre de 2019

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**  
 Radicación: 2019-10-23 12:09:44  
 AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO  
 Fecha: 2019-10-23 12:09:4  
 Proceso: 2019-10-23 12:09:4  
 Folios: 4 Anexos: 0  
 Asunto: PODA/TALA/ PARTICULAR/SUBA  
 Destino: G - QUEJAS YO RECLAMAMOS SGCD  
 Origen: 2019-10-23 12:09:44  
 Tipo: Oficio Recibido

Señores:

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Av. Caracas No. 54 – 38

Ciudad

**ASUNTO:** Derecho de petición – Solicitud información expediente SDA [REDACTED]

[REDACTED] ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED] actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad [REDACTED] [REDACTED], identificada con el Nit. [REDACTED], en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en los artículos 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificados por la Ley 1755 de 2015, me permito respetuosamente presentar ante ustedes la siguiente solicitud:

**V. FUNDAMENTOS FÁCTICOS**

7. Que el señor [REDACTED] identificado con Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] era el propietario del lote ubicado en la Calle [REDACTED] de Bogotá D.C.
8. Que en dicho lote, el señor [REDACTED], inició el desarrollo del proyecto constructivo denominado “*Conjunto Residencial*” [REDACTED]

	Revisión: 5	Fecha de Revisión: 05-02-13

9. Que, el señor [REDACTED] acordó con el Consorcio [REDACTED] integrado por las sociedades [REDACTED] y [REDACTED], identificada con Nit. [REDACTED], que este último se encargaría de la culminación del proyecto constructivo denominado Conjunto Residencial [REDACTED]
10. Que, el señor [REDACTED] otorgó poder especial al señor [REDACTED], representante legal del Consorcio [REDACTED] para que en su nombre y representación adelantara ante la Secretaría Distrital de Ambiente los trámites tendientes a obtener la licencia de la Tala de árboles y compensación de los mismos.
11. Que dicho trámite fue surtido debidamente y culminó con la expedición de la Resolución 762 del 6 de junio de 2013 “*por la cual se autorizan tratamientos silviculturales en espacio privado*”, aclarada por la resolución 780 del 11 de junio de 2013.
12. Que en desarrollo del acuerdo con el señor [REDACTED] el Consorcio [REDACTED] cumplió con las obligaciones establecidas en la mencionada resolución. Particularmente, realizó el pago de la suma de \$15.611.611 equivalente a un total de 47.06 IVPs en los términos indicados en la mencionada resolución, plantó los árboles de que trata el artículo 3 de la Resolución 762 de 2018.
13. Que el pasado 9 de agosto de 2019, se realizó una visita por parte de una profesional adscrita a la Subdirección de Silvicultura Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá con el fin de realizar seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 00762 del 06/06/2013, solicitó los soportes de las obligaciones consagradas en los artículos 2, 3, 4, 5, 7 y 9 de la mencionada Resolución.
14. Que en virtud de lo anterior, el pasado mes de septiembre la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente allegó una solicitud formal solicitando el (i) copia del soporte del pago de la suma de \$15.611.611 equivalente a un total de 47.06 IVPs, (ii) copia del salvoconducto de movilización del

	Revisión: 5	Fecha de Revisión: 05-02-13

producto objeto de tala de la especie Eucalyptus globulus 3.0, y (iii) copia del plan de manejo de avifauna.

15. Que dado el transcurso del tiempo, el Consorcio Biópolis, no cuenta con los soportes de cumplimiento solicitados.

## **VI. SOLICITUD**

En virtud de lo anterior, y con el fin de poder atender el requerimiento de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente respetuosamente solicito se me proporcione la siguiente información:

- a. Copia del expediente SDA-[REDACTED]. Particularmente:

El soporte del pago realizado en su momento en virtud de la obligación consagrada en el artículo 2 de la Resolución 762 de 2018.

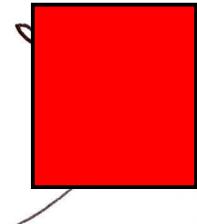
- b. Adicionalmente solicito que se verifique si ante dicha entidad el señor [REDACTED] [REDACTED] trató el salvoconducto de movilización de que trata el artículo 7 de la Resolución 762 de 2018 y se emita una constancia formal de la realización de dicho trámite.

## **VII. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD**

Invoco como fundamentos jurídicos el artículo 23 de la Constitución y la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## **VIII. NOTIFICACIONES**

El suscrito recibirá notificaciones en:

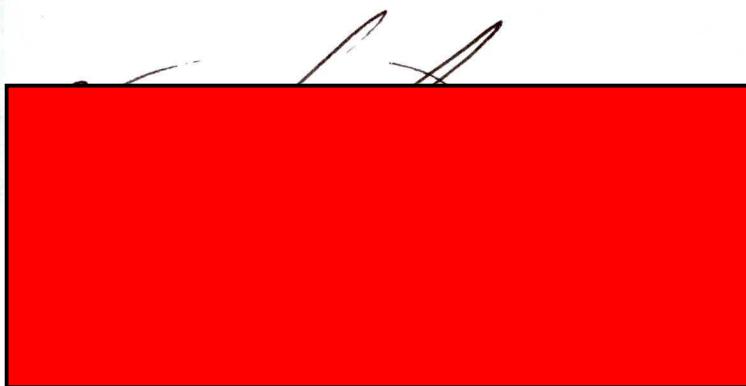


[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]		Revisión: 5
[REDACTED]		Fecha de Revisión: 05-02-13

- Dirección
- Teléfono
- Celular: [REDACTED]
- Correo [REDACTED]

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier novedad o inquietud que pueda surgirle con ocasión de la presente comunicación

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M. G.", is placed above a large redacted area.